



Delante maravedis.

**SELLO QVARTO. VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.**

mandado por V. M. en caxon aque Esponga  
Instructivamente e Individualmente lo mismo  
que lo han aratido para oponerse al Establecim<sup>to</sup>  
de la nueva Camisera, que solicito el Junta  
de Propio y Funtivo en el año pasado de  
mil setecientos Sesenta y dos, era necesario con  
vedar el que entonces ni en tiempo alguno huviera  
sido tan justa providencia, lo que es una visible  
equivocacion, Como lo acredita el Acuerdo Celebrado en  
dize de Julio de dho año, el que, y de los Subseguen  
tes sobre este asunto, no incluye testimonio euidencia  
poro quan pronta estubo esta Ciudad a admitir  
la proposicion de su nombrada Junta por lo respec  
tivo adho Establecimiento nombrando desde la  
misma una Citador, sin emtra las demas providen  
cias para que desde luego quedara Establecida. Como  
se veno por lo que ha permanecido. Sin Cosa en contraria  
hasta el dia de hoy en que queda continuando, con Cuya  
autentica verdad esta satis fecho el presente Cargo  
que para solo presente formar en quant adha opo  
sicion. Pero como sea justa aclarar de donde pro  
venga dha equivocacion añase quemucho mes de set

